



## **PREMIO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN RICARDO DELGADO VIZCAÍNO**

### ***El elemento humano en la ganadería del entorno de COVAP***

#### **1. Objetivo**

La Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno convoca el presente concurso con el objetivo de poner en valor el papel de las personas en la actividad ganadera del entorno de COVAP, a través de la fotografía como expresión artística y documental.

#### **2. Temática**

Las fotografías deben representar personas en actividades vinculadas al mundo ganadero en Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía.

#### **3. Participantes**

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años que resida en el territorio nacional.

La participación es gratuita y supone la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en estas Bases.

#### **4. Requisitos Técnicos y Condiciones**

- Cada participante deberá presentar 3 fotografías.
- Las fotografías deberán ser originales, no premiadas en otros certámenes, ni utilizadas con fines comerciales o profesionales, y estar relacionadas con el tema propuesto.
- Se presentarán únicamente en formato digital JPG, con un peso entre 5 y 8 MB.
- En caso de que la organización lo solicite, los participantes deberán tener disponibles en alta resolución las fotografías presentadas.
- No se aceptarán imágenes firmadas ni con marcas de agua, ni imágenes realizadas o retocadas con inteligencia artificial (IA).
- El jurado podrá solicitar los archivos originales de la fotografía.
- Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas y de contar con los permisos pertinentes de las personas que aparezcan en la fotografía, eximiendo a la organización de cualquier conflicto derivado.

- Cualquier caso no previsto en estas Bases será resuelto por el jurado.

## **5. Envío y plazos**

Las obras deberán enviarse entre el 12 de marzo y el 30 de septiembre de 2026.

El envío se realizará a través de la página web del Concurso: <https://fundacionricardodelgadovizcaino.org/premio-nacional-de-fotografia-ricardo-vizcaino/>

Se debe incluir:

- Nombre completo del autor/a.
- Datos de contacto (teléfono, correo electrónico).
- Título de la fotografía, lugar, fecha y un breve texto sobre la motivación que le llevó a realizar las fotografías (máximo 50 palabras).

## **6. Premios**

Se otorgarán los siguientes premios indivisibles (sujetos a la legislación fiscal vigente):

- Primer Premio: 15.000 €
- Segundo Premio: 7.000 €
- Tercer Premio: 3.000 €

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

## **7. Jurado**

Francisco González (Fotógrafo)

Laura León (Fotógrafa)

Rafael Sánchez (Fotógrafo vinculado a COVAP)

Ricardo Delgado (Secretario de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno)

Inmaculada Urbano actuará como secretaria sin voz ni voto

La revisión y deliberación del jurado tendrá lugar en octubre de 2026.

## **8. Fallo**

El fallo del jurado se hará público en un acto que se organizará en el mes de noviembre de 2026 por la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno. Esta información será difundida a través de los medios de comunicación, en la página web y a través de los canales que se consideren oportunos.

Si, a juicio del jurado, la calidad o el número de participantes no fuera adecuado, podrá quedar desierto cualquier premio.

El fallo del jurado será inapelable.

## **9. Derechos de autor y uso de imágenes**

Los autores/autoras mantendrán en todo momento sus derechos de autor y cederán por tiempo indefinido a la Fundación los derechos de explotación de las

fotografías con el fin de publicar dichas obras en sus publicaciones, página web, redes sociales, exposiciones etc., mencionando siempre la autoría de la obra. En ningún caso podrán ceder a terceros estas obras sin permiso expreso de sus autores/autoras.

## **10. Declaración responsable de autoría**

El autor/a de las fotografías presentadas garantiza que, son originales (no son copias ni adaptaciones de otras), inéditas (no han sido difundidas por ningún medio, incluido Internet), que no infringen derechos de terceros, no están pendientes de fallo de ningún otro certamen, ni sobre las mismas existen derechos de publicación por parte de entidad alguna.

## **11. Protección de datos**

### *1. ¿Quién es el responsable de sus datos?*

FUNDACIÓN RICARDO DELGADO VIZCAINO, con NIF G14443154 y domicilio social en Calle Mayor, 56 - 14400 Pozoblanco - Córdoba. Teléfono: 957773888 - Email: fundacion@covap.es, en adelante "la Fundación".

### *2. ¿Para qué tratamos los datos personales y bajo qué legitimación?*

El tratamiento de los datos de los candidatos persigue las siguientes finalidades:

- Gestionar y tramitar la participación en el Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, lo cual incluirá:

- El desarrollo y ejecución del Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno conforme a lo previsto en las presentes Bases.

- La comunicación de los ganadores.

- La entrega de los premios en caso de que los participantes resulten ganadores de acuerdo con lo establecido en estas Bases.

- En caso de resultar ganador del Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno:

- Dar a conocer la existencia y resultado de los ganadores, a través de la publicación de su nombre y apellidos, así como de sus imágenes obtenidas, en su caso, durante el acto de entrega de los premios que se celebre, tanto en las páginas web de las que disponga la Fundación, perfiles oficiales de la Fundación en Redes Sociales, así como en cuantos medios de comunicación se considere oportunos; y realizar actividades publicitarias, promocionales o de marketing relacionadas con el Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno en cualquier medio (por ejemplo, radio, anuncios, carteles, etc.).

- La elaboración de documentos gráficos o video-gráficos del Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno para su publicación en los medios de comunicación, las páginas web corporativas, redes sociales, etc., con el fin de divulgar las actividades que realiza la Fundación.

La base jurídica que legitima el tratamiento referido con anterioridad es el consentimiento otorgado por el participante que se presta con la aceptación de las mismas en la participación de este Premio.

### *3. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?*

Los datos personales obtenidos al participar en el Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades indicadas anteriormente. Una vez cumplidas las citadas finalidades, los datos serán bloqueados conforme a lo dispuesto en la normativa, lo que implica que estarán disponibles tan sólo para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o a solicitud de Jueces y Tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante los plazos de prescripción legal (con carácter general, 5 años, que es el plazo de prescripción de las acciones personales). Transcurridos dichos plazos, los datos serán eliminados.

### *4. ¿Cuáles son sus derechos?*

Quienes participen en el Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento y oposición al tratamiento de sus datos mediante comunicación escrita dirigida a la Fundación a través de la dirección postal: Calle Mayor 56, C.P. 14400 Pozoblanco, Córdoba o a través del correo electrónico: [fundacion@covap.es](mailto:fundacion@covap.es) indicando el derecho a ejercitar y acompañando copia de su DNI o documento válido que le identifique. Asimismo, quienes participen en el Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en caso de que consideren que sus derechos han sido vulnerados.

### *5. ¿Cómo obtenemos los datos personales?*

La Fundación tratará los datos que cada uno de los participantes le faciliten con motivo de su participación en el Premio Nacional de Fotografía Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, que serán en primer lugar aportados directamente por los propios interesados, así como los datos generados durante el desarrollo de los Premios. Las imágenes de los participantes proceden de los propios interesados en el momento que se realizan las fotografías o vídeos en el acto de entrega de premios.

## **12. Aceptación de las Bases**

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas Bases.

Cualquier situación no contemplada en las mismas será resuelta por la organización.